

## Universidad Militar Aneva Granada

En consideración a que:

# Daniel Feduardo Barbosa Facz

C.C. 80.240.985 expedida en Santafé de Bogota B.C

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

### Especialista en Alta Gerencia

En constancia se firma el presente Diploma en Cogotá, D.C. a las 17 dias del mes de 2013.

S munut &

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Arts or Westgrade PG 2865: UMNG Argistro PG 2865

Irfe Bitrision Ergistro y Control Académico

Registro Oficial
Amotado al folio 34 Ches 08
Rogotti, B.C. República de Colombia
Bia 18 Mes 56 Ma 2013



Creación Decreto 34 de 23 de enero de 1980 i reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de juno de 1982 de Ministerio de Educación Nacional, personería junidica Ley 805 de 11 de abril de 2003.

### **ACTA DE POST-GRADO 2865**

En Bogotá, D.C., a los diez y siete (17) dias del mes de junio de 2013 se reunieron los siguientes funcionarios: Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL, Rector; Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA, Vicerrectora Académica, Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de ESPECIALISTA. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

### **FUNDAMENTOS LEGALES**

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

### OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional DANIEL EDUARDO BARBOSA PAEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 80240985 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro 2865

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor FERNANDO ARTURO RODRÍGUEZ MARTINEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora WARTHA LUCIA BAHAMON JARA Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

**ACTA DE POSTGRADO 2865** 

Ingeniero Miguel Alberto Vega C.
Jefe (e) Division de Registro y Control Académico